

Guayaquil, 31 de marzo del 2004

Exped. No.57979-90

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.  
LABORATORIO DE LARVAS CERTIFICADAS S.A. "LACERMAR"**

**Señores  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LACERMAR  
Ciudad**

De mis consideraciones:

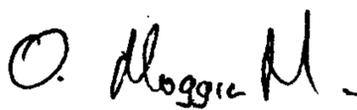
Cumpliendo con el mandato de la Junta General de Accionistas de LABORATORIO DE LARVAS CERTIFICADAS S.A. LACERMAR, el cual fui nombrado COMISARIO de la misma, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías, procedí a efectuar el siguiente informe sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico por el año de 2003.

1. He verificado los libros de contabilidad, comprobantes y registros, así como los procedimientos contables seguidos por la empresa, de acuerdo con las normas contables generalmente aceptadas.
2. Procedí al examen de la situación de la empresa al final del año de 2003, y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el mismo ejercicio económico.

Luego de la revisión efectuada, puedo indicar a usted, que en mi opinión el Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias, y sus cuentas presentan en forma razonable la posición financiera de la empresa, y el resultado no presenta ni pérdidas, ni ganancias debido al cierre de sus actividades por problema del sector camaronero. Por tal razón estimo que los estados financieros pueden ser aprobados por la Junta General de Accionistas.

Agradezco por la confianza dispensada, aprovecho de ésta oportunidad para desearle éxito en el período económico siguiente.

Muy atentamente,

  
**ING. OSCAR MOGGIA  
COMISARIO.**

